



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de octubre de 2010

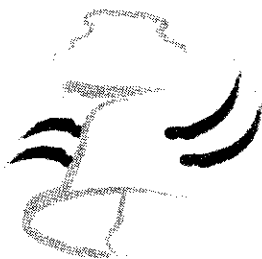
No. 75

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

SUMARIO:

CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 44937003-
001-10 PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
PARA EL TRANSPORTE DE ALTA CAPACIDAD
Licitación Pública Nacional número 44937003-001-10

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 32, fracciones I, V, VI, VIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; I.1 fracción VI, I.4, 7.1, 7.2, fracción II, 7.3, 7.4 fracción II, 7.7, 7.8 y 7.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, fracciones XXIII y XXV, 28 a 48, 58 y 59 del Reglamento de Comunicaciones, 6 fracción XVI y 12, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y demás relativos y aplicables de las disposiciones legales vigentes,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional número 44937003-001-10** para el otorgamiento de la concesión que tiene por objeto:

- A. La construcción, operación, explotación y mantenimiento de 2 (dos) terminales, 25 (veinticinco) estaciones, patios y talleres para el corredor de transporte masivo de pasajeros con autobuses de alta capacidad denominado **"CORREDOR CHIMALHUACAN-NEZAHUALCOYOTL-PANTITLÁN"** en el Estado de México y,
- B. La prestación de los servicios integrales de recaudo y despacho correspondientes, incluyendo la dotación del equipamiento necesario para el recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el referido corredor, así como la dotación del equipamiento necesario para llevar a cabo el despacho de los autobuses de alta capacidad.

La participación en el concurso se dará de acuerdo con las Bases, que se pondrán a disposición de los interesados en las fechas señaladas a continuación y de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO
\$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100)	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2010	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	11 DE NOVIEMBRE DE 2010	25 DE NOVIEMBRE DE 2010	10 DE DICIEMBRE DE 2010

Para efectos de la presente Convocatoria se señala como domicilio de la Convocante Avenida San Mateo número 3, Piso 5, Colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, C.P. 55390, Estado de México.

I. AUTORIDAD CONVOCANTE

La Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, misma que designa como su representante, para todos los actos relacionados con la presente Convocatoria, al C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad.

II. DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE NECESIDAD PÚBLICA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, establece la necesidad de contar con un sistema de transporte masivo concesionado, sustentable, operado con autobuses de alta capacidad circulando en carriles exclusivos, que permita incrementar la movilidad, disminuir los congestionamientos vehiculares, reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, disminuir y mejorar los tiempos de traslado a través de un crecimiento ordenado, de conformidad con las demandas sociales de competitividad y eficiencia para incrementar la calidad de vida y al mismo tiempo recuperar espacios urbanos.

III. OBJETO DE LA CONCESIÓN

Lo constituye:

- A. La construcción, operación, explotación y mantenimiento de 2 (dos) terminales, 25 (veinticinco) estaciones, patios y talleres para el corredor de transporte masivo de pasajeros con autobuses de alta capacidad denominado **"CORREDOR CHIMALHUACAN-NEZAHUALCOYOTL-PANTITLÁN"** en el Estado de México y,
- B. La prestación de los servicios integrales de recaudo y despacho correspondientes, incluyendo la dotación del equipamiento necesario para el recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el referido corredor, así como la dotación del equipamiento necesario para llevar a cabo el despacho de los autobuses de alta capacidad.

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en un Sistema de Transporte Masivo tronco-alimentado, atendido con autobuses de alta capacidad, que opera en un Carril Exclusivo. El corredor de transporte masivo **CHIMALHUACAN-NEZAHUALCOYOTL-PANTITLÁN** comprende: (i) 25 (veinticinco) estaciones, cada una dotada de equipo de acceso electrónico controlado y equipo para venta de tarjetas; (ii) 2 (dos) terminales **PANTITLÁN Y CHIMALHUACÁN** (iii) Patios de encierro de los autobuses que prestan el servicio y talleres para mantenimiento preventivo y correctivo de los autobuses; (iv) El equipamiento necesario para el recaudo de los ingresos derivados de la tarifa del servicio público de transporte masivo que operará en el referido corredor, así como para llevar a cabo el despacho de los autobuses de alta capacidad y control de flota; v) El Carril Confinado con longitud de 14.75 km. por sentido y, vi) El Parque Vehicular para el Corredor, que se compone de autobuses de alta capacidad, tanto articulados de 18 metros de largo, con capacidad para transportar hasta 160 pasajeros (85 unidades) y autobuses de alta capacidad de hasta 108 pasajeros (101 unidades).

En el corredor troncal se estima una demanda aproximada promedio diaria de más de 260,000 pasajeros.

Forman parte de la presente Convocatoria los elementos que se relacionan en los numerales i) a iv) que anteceden, que formarán parte de la concesión al participante que resulte ganador.

V. LUGAR, PLAZO Y HORARIO PARA OBTENER LAS BASES DE LA LICITACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

Las Bases de la Licitación Pública estarán disponibles para consulta y venta en el domicilio de la Convocante, a partir del día de la publicación de esta Convocatoria y hasta el día 29 de octubre de 2010, inclusive. El horario de atención a los interesados será de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Cualquier persona puede consultar las Bases, presentando una identificación oficial en el domicilio de la Convocante.

El costo de las Bases es de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que serán cubiertos mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre del Gobierno del Estado de México.

Para adquirir las Bases es necesario que los interesados, además de cubrir el costo, presenten un escrito en el que manifiesten su domicilio dentro del territorio del Estado de México, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, de la concesión respectiva.

VI. LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DEL FALLO

1. **Visita al lugar de la obra.** La Convocante mostrará a los participantes, por una sola vez, el sitio del Proyecto objeto de la Concesión. El punto de reunión será en el domicilio de la Convocante, el día 10 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, de donde saldrá el grupo para llevar a cabo la visita al lugar de la obra.
2. **La Junta de Aclaraciones,** tendrá lugar en el domicilio de la Convocante, el día 11 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
3. **El Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnica y Económica,** se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, el día 25 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.
4. **La notificación del Fallo,** se hará a los participantes en el domicilio de la Convocante, el día 10 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

VII. REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LOS INTERESADOS

Podrán participar las empresas constituidas en la modalidad de Sociedad Anónima, conforme a las leyes mexicanas, mismas que deberán adquirir las Bases de la licitación a más tardar el día 29 de octubre de 2010. La capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera de los participantes inscritos se acreditará conjuntamente a la presentación de las propuestas correspondientes, conforme a lo que establece la presente Convocatoria, las Bases del Concurso y los documentos de la licitación.

Para los efectos del párrafo anterior y sin perjuicio de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso y en los documentos de la licitación, los participantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, la siguiente documentación:

1. Recibo de pago por concepto de adquisición de las Bases Generales del Concurso.
2. Carta de aceptación de las decisiones de la Convocante.
3. Carta de Declaración Unilateral de Probidad.
4. Copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de sus reformas o modificaciones, señalando los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
5. Escrito mediante el cual el Representante Legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada en la presente Licitación, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. Del interesado: denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva.
 - b. Del representante: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan sus facultades, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, acompañando la copia certificada respectiva.
 - c. Copia certificada de la Identificación oficial vigente del apoderado del interesado, admitiéndose únicamente como tal la credencial de elector o pasaporte vigente. El apoderado será considerado como el único enlace entre la Convocante y el Participante para todo lo relacionado con la Licitación.
6. Copia certificada de la última declaración anual de impuestos, donde se compruebe un capital contable mínimo de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) individualmente o asociados con otras personas jurídico colectivas, mediante convenio consorcial o de asociación en participación.
7. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Comunicaciones.
8. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de conocer del Libro Séptimo del Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento de Comunicaciones.

VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La proposición económica se acompañará de una fianza, cheque de caja o cheque certificado por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la seriedad de la proposición y, en su caso, la formalización del Título de Concesión. En el caso del participante que resulte ganador y del

participante calificado en Segundo Lugar, esta garantía quedará retenida, hasta que el primero, y en su defecto, el segundo, formalice la Concesión y exhiba la garantía de cumplimiento, conforme a las Bases del Concurso. Si el participante ganador no formalizase el Título de Concesión o no otorgase la garantía de cumplimiento, se hará efectiva la garantía de seriedad a título de pena convencional. Las garantías de las proposiciones se devolverán a los otros participantes al darse a conocerse el fallo del concurso, a cambio del recibo otorgado.

IX. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

No podrán presentar propuestas las personas jurídicas en las que participe algún funcionario que deba decidir directamente o a los que haya delegado tal facultad sobre la adjudicación de la Concesión, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario, así como aquellas a las que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Comunicaciones, que señala que la Secretaría se abstendrá de llevar a cabo los actos relativos a la licitación de concesiones, con las personas siguientes:

- 1) Aquellas en las que participen o intervengan servidores públicos, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- 2) Aquellas a las que la convocante les haya revocado una concesión;
- 3) Las que se encuentren en situación reiterada de incumplimiento en las obligaciones de una concesión;
- 4) Las que se encuentren en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- 5) Las que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de licitación o durante la explotación de una concesión;
- 6) Las que participen en un procedimiento de licitación perteneciendo a un mismo grupo empresarial o se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o socios comunes;
- 7) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o las que específicamente se prevén en las Bases del Concurso.

X. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de la concesión será de al menos 25 (veinticinco) años.

XI. CONSIDERACIONES COMERCIALES DEL PROYECTO

Para hacer las proyecciones económico- financieras correspondientes deberá tenerse en cuenta que el Licitante ganador podrá realizar la explotación de la publicidad en la terminal Chimalhuacán y en las 25 (Veinticinco) estaciones, así como desarrollos comerciales en la terminal Chimalhuacán. También tendrá derecho a recibir un porcentaje de los ingresos que se perciban por la prestación del servicio público de transporte masivo en el Corredor Troncal.

XII. IDIOMA

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

XIII. MONEDA

Las propuestas de la licitación deberán presentarse en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos (Pesos Mexicanos).

XIV. CRITERIOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

1. La Secretaría de Comunicaciones evaluará las propuestas conforme a los términos que se establecerán en las Bases del Concurso y emitirá un dictamen que servirá de fundamento para aceptar o rechazar las propuestas de los licitantes y para emitir el fallo de la licitación.
2. La Concesión se adjudicará al licitante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente y sea la más favorable para el interés público, en los términos de las Bases de Concurso.
3. La licitación se declarará desierta entre otros, en los siguientes casos:
 - a. Vencido el plazo de venta de las Bases del Concurso, ningún interesado las adquiera.
 - b. No se presenten Proposiciones en el acto de presentación y apertura.
 - c. Ninguna de las Proposiciones presentadas reúnan los requisitos de las Bases.
 - d. Las Proposiciones presentadas no fueran aceptables.

XV. IMPOSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre de 2010.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
(RUBRICA).